

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	11/07/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Municipio de Chilpancingo de Los Bravo y Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.	PERIODO:	6 y 7 de Julio de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Se realizaron tres visitas de verificación de medidas ordenadas en materia de residuos peligrosos a los establecimientos;

-Operadora Vips, S. de R.L. de C.V., Ubicado en Calle Fernando Ríos Neri número 2, Colonia Ciudad de Los Servicios C.P. 39074, Chilpancingo de Los Bravo, Municipio de Chilpancingo de Los Bravo.

-Tiendas Soriana, S.A. de C.V. (Sucursal Iguala 236), Ubicado en Carretera Iguala-Taxco Km. 2, Colonia Ampliación San José, C.P. 40050, y,

-Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Sucursal Iguala), Ubicado en Carretera Federal Iguala-Taxco esquina Calle H # 10 y 12-A, Manzana 6, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 40000, ambas en el Municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, el 6 y 7 de julio de 2016.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó recorrido por áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos en cada uno de los establecimientos antes referidos, levantando las actas de verificación que a continuación se indican: 012-029-026-2016VA001, 012-035-020-2016VA001 y 012-035-021-2016VA001 respectivamente y se tomó evidencia fotográfica.

CONCLUSIONES

Las empresas visitadas se encontraban operando, nos permitieron el acceso y se levantaron las actas 012-029-026-2016VA001, 012-035-020-2016VA001 y 012-035-021-2016VA001, respectivamente, se tomó evidencia fotográfica.

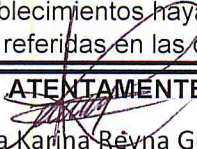
RESULTADOS OBTENIDOS:

Cumplir con el Programa Operativo Anual 2016 referente a visitas de inspección, así como conocer la disposición de los residuos peligrosos por las empresas generadoras.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmente que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, referidas en las ordenes de verificación.

ATENTAMENTE


Lic. Ana Karina Reyna Gonzalez

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.